

Cayhuayna, 29 de abril de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, con el Oficio N° 000254-2022-UNHEVAL-DFM, del 19.ABR.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0110-2022-UNHEVAL-FM, del 19.ABR.2022, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, **DESIGNAR la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE 2022**, de docentes de la Facultad de Medicina, Escuela Profesional de Medicina Humana y la Escuela Profesional de Odontología, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

- Mg. BALLARTE BAYLÓN, Antonio Alberto
- Dr. BAUER ORMAECHEA, Erwin Joel
- Mg. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Ernesto
- Est. CORNELIO TOLENTINO, Deysy Kattherine

**PRESIDENTE
SECRETARIO
MIEMBRO
OBSERVADORA**

ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

- Mg. BALLARTE BAYLÓN, Antonio Alberto
- Mg. CÁRDENAS CRIALES, Jesús Omar
- Mg. AZAÑEDO RAMÍREZ, Víctor Abraham
- Est. CAQUI ROJAS, Jhon Sergio

**PRESIDENTE
SECRETARIO
MIEMBRO
OBSERVADOR**

Que la Vicerrectora Académica de la UNHEVAL, mediante la Hoja de Elevación N° 000018-2022-UNHEVAL-VICEACAD, dirigido al Rector, remite sin observación el expediente del considerando anterior para la emisión de la resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 00902-2022-UNHEVAL-RECT, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 0110-2022-UNHEVAL-FM, del 19.ABR.2022, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, **DESIGNAR la COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE 2022**, de docentes de la Facultad de Medicina, Escuela Profesional de Medicina Humana y la Escuela Profesional de Odontología, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

- Mg. BALLARTE BAYLÓN, Antonio Alberto
- Dr. BAUER ORMAECHEA, Erwin Joel
- Mg. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, José Ernesto
- Est. CORNELIO TOLENTINO, Deysy Kattherine

**PRESIDENTE
SECRETARIO
MIEMBRO
OBSERVADORA**

ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA

- Mg. BALLARTE BAYLÓN, Antonio Alberto
- Mg. CÁRDENAS CRIALES, Jesús Omar

**PRESIDENTE
SECRETARIO**



SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0565-2022-UNHEVAL

-02-

- Mg. AZAÑEDO RAMÍREZ, Víctor Abraham
- Est. CAQUI ROJAS, Jhon Sergio

MIEMBRO
OBSERVADOR

- 2º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina cumpla con remitir la resolución de Consejo de Facultad que ratifica la Resolución de Decanato N° 0110-2022-UNHEVAL-FM, para que forma parte de la presente Resolución.
- 3º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Medicina y las unidades orgánicas competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR/ Acad
VR/ Inv OCI-AL
UT/ Transparencia
OC/ Calidad-DIGA URH
SUEyC-SURPyC FM
Interesados File-Archivo

Lo que transcribo a Uu. para su conocimiento y demás fines

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL